



Superfinanciera

Radicación: 2024110167-034-000

Fecha: 2025-06-10 15:52 Sec. día 301543

Anexos: Sí

Trámite: 506-FUNCIONES JURISDICCIONALES

Tipo doc: 103-103 NOTIFICACIÓN PERSONAL

Remitente: 80001-80001-SECRETARIA DELEGATURA PARA FUNCIONES JURISDICCIONALES

Destinatario: 800240882-0-BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.

Doctor (a)
Presidente
BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.
Carrera 7 No. 71-52 Torre A Piso 12
Bogotá D.C.

Referencia: ACCIÓN DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR – ARTÍCULOS 57 y 58 DE LA LEY 1480 DE 2011 Y ARTÍCULO 24 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO-.

Número de Radicación : 2024110167-034-000
Trámite : FUNCIONES JURISDICCIONALES
Actividad : 103 NOTIFICACIÓN PERSONAL
Expediente : 2024-16634
Demandante : LUZ ANGELA BRAVO RUGE
Demandados : BBVA COLOMBIA
Anexos : Radicados: 2024110167-000-000, 2024110167-004-000,
2024110167-029-000 E11

Saludo Cordial,

De conformidad con el Código General del Proceso y demás normas procesales concordantes, me permito **NOTIFICARLE PERSONALMENTE** el AUTO ADMISORIO de fecha **10 de septiembre de 2025** así como el **AUTO ORDENA VINCULAR** de fecha **09 de junio de 2025** en el cual se ordenó integrar como litisconsorte por pasiva proferido dentro de la acción de protección al consumidor financiero de la referencia y dispuesto bajo las facultades otorgadas por las Leyes 1480 de 2011 y 1564 de 2012.

La notificación personal se entenderá realizada una vez transcurridos dos días hábiles siguientes al envío del mensaje y los términos empezarán a contarse cuando el iniciador recepcione acuse de recibo o se pueda por otro medio constatar el acceso del destinatario al mensaje.

Se adjunta copia de la demanda, subsanación (de existir) y del auto admisorio referido.

El horario para la recepción de documentación es de lunes a viernes (en días hábiles), de **8:15 a.m. a 4:45 p.m. en jornada continua** (Circular Interna 05 de 2018, concordante con el CGP,



art. 109, inc. fin). Los documentos que ingresen después de la hora señalada se entenderán radicados en el día hábil inmediatamente siguiente.

La contestación de la demanda y demás escritos podrá dirigirlos a través de Casillero virtual SIRI y en el correo único jurisdiccionales@superfinanciera.gov.co, indicando brevemente el asunto y los números de radicación y expediente.

Cordialmente,

MARCELA SUAREZ TORRES

Secretario Delegatura para Funciones Jurisdiccionales

80001-SECRETARIA DELEGATURA PARA FUNCIONES JURISDICCIONALES

Copia a:

Elaboró:

MARCELA SUAREZ TORRES

Revisó y aprobó:

MARCELA SUAREZ TORRES